ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 65/2026 "ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL IV CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS" CONTR 2026 237727.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 11 de septiembre de 2026, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 16 de julio de 2026, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del informe técnico de valoración global de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, de fecha 10 de septiembre de 2026, elaborado por el Servicio de Primera Infancia, así como la apertura del sobre electrónico nº 2 que contienen los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ANTONIA RAGEL HERNÁNDEZ . ASESORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede a la lectura del Informe Técnico de fecha 10 de septiembre de 2026, elaborado por el Servicio de Primera Infancia de valoración de los criterios sometidos a juicio de valor. La puntuación obtenida por cada entidad licitadora es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
VIAJES EL CORTE INGLÉS S.A.	20
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S. L.	24
BEST WAY GROUP	12
GRUPO INCENTIFOR	9

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	14/09/2026
	ANTONIA RAGEL HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZZ9GDUF5SZSKLCAG7Y2XEUCSS	PÁG. 1/2

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece en el apartado 8.C de su Anexo I un umbral mínimo de puntuación del 50% (esto es, 12,5 puntos) en los criterios evaluables mediante juicios de valor, para continuar en el proceso selectivo. Es por ello que la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad proponer la exclusión del procedimiento de licitación a las mercantiles GRUPO INCENTIFOR y BEST WAY GROUP

Llegado este momento de la tramitación, los miembros de la Mesa acuerdan la apertura del Sobre electrónico n.º 3 a través del Portal de Licitación SIREC de "Sobres Electrónicos nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula", se pondrá la misma a disposición del Servicio proponente para la emisión de Informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	14/09/2026	
	ANTONIA RAGEL HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZZ9GDUF5SZSKLCAG7Y2XEUCSS	PÁG. 2/2	